



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORA CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 6ª celebrada el día miércoles 14 de enero de 2015.

SUMARIO

Las Comisiones escucharon la exposición del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Sr. Eric Parrado.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 17:08 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Valparaíso.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Fidel Espinoza Sandoval**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de ambas Comisiones diputados: Pepe Auth, Fuad Chahin, Gonzalo Fuenzalida reemplazado por Becker, Marcela Hernando reemplazada por Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Iván Flores García, Daniel Núñez reemplazado por Hugo Gutiérrez, Denise Pascal, Alejandro Santana, Gustavo Hasbún reemplazado por Felipe Ward e Ignacio Urrutia.

Participaron los diputados no integrantes de estas comisiones señor Letelier y señora Claudia Nogueira.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que el diputado Sergio Gahona Salazar reemplazará en forma permanente al diputado señor Gustavo Hasbún Selume.



2.- Carta del Jefe de Comité de Renovación Nacional, mediante la cual comunica que el diputado Gonzalo Fuenzalida, será reemplazado en la sesión de hoy, por el diputado Germán Becker.

3.- Carta del Jefe de Bancada de la Unión Demócrata Independiente, mediante la cual comunica que el diputado Sergio Gahona, será reemplazado en la sesión de hoy, por el diputado Felipe Ward.

4.- Carta del Jefe de la Bancada Radical Social Demócrata, mediante la cual comunica que la diputada Hernando, será reemplazada en la sesión de hoy, por el diputado Carlos Abel Jarpa.

5.- Carta del Jefe de Bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, mediante la cual comunica que el diputado Hugo Gutiérrez, reemplazará en la sesión de hoy, al diputado Daniel Núñez Arancibia.

ACUERDOS

Las Comisiones conjuntas adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Que la presentación digital del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, sea enviada a los correos electrónicos de todos los diputados integrantes de estas comisiones conjuntas.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:53 horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de las Comisiones conjuntas



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS SITUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 6ª, celebrada en miércoles 14 de enero de 2015,
de 17.08 a 19.54 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Fidel Espinoza.

Asisten las diputadas señoras Claudia Nogueira y Denise Pascal, y los diputados señores Pepe Auth, Germán Becker, Fuad Chahin, Issa Kort, Iván Flores, Alejandro Santana, Ignacio Urrutia, Hugo Gutiérrez, Felipe Letelier, Felipe Ward y Carlos Abel Jarpa.

Concurre como invitado el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado, acompañado de Jorge Cayazzo, intendente de Supervisión; Andrés Prieto, fiscal director jurídico y Erick Rojas, director de Asuntos Institucionales y Comunicaciones.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tal como lo acordamos la semana pasada, la presente sesión se dividirá en dos partes. La primera, durará hora y media. En esta parte expondrá el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado, quien viene acompañado por algunos integrantes del Servicio. La segunda parte la destinaremos a conocer el listado completo de invitados que nos hicieron llegar las bancadas y los diputados, en forma individual.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, ¿por qué no partimos por lo último?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Porque el superintendente ya está acá.



El señor **CHAHIN**.- Podríamos resolverlo al tiro, porque si no, nos puede pasar lo mismo que la otra vez, cuando no hubo acuerdo para prorrogar la sesión. Por eso, propongo que resolvamos al tiro.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, lo tenemos definido así. El superintendente está esperando. Sugiero que no alteremos ese orden.

Puede ingresar el invitado.

-Ingresa el invitado.

Estimados colegas, está presente don Eric Parrado, superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, a quien hemos invitado a estas Comisiones Especiales Investigadoras conjuntas sobre las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos y la Superintendencia de Valores y Seguros en relación con la fiscalización del grupo de empresas Penta y sus socios controladores; y por otro lado la actuación del Servicio Electoral frente a las campañas electorales.

El superintendente de Bancos e Instituciones Financieras viene acompañado de los señores Jorge Cayazzo, intendente de Supervisión; Andrés Prieto, fiscal del director del Departamento Jurídico; y Erick Rojas, director de Asuntos Institucionales y Comunicaciones.

Bienvenidos.

Señor Parrado, quiero pedirle que nos haga una exposición sobre la institución que dirige y sobre el rol que está jugando en el caso que estamos investigando.

Terminada su exposición haremos una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, agradezco la invitación a esta importante Comisión dado el rol de fiscalización que ustedes tienen. Siempre estamos dispuestos a colaborar de alguna forma.

A pesar del poco tiempo que tuvimos, armamos una presentación completa, pero podríamos ir profundizando algunos temas adicionales si ustedes lo estiman conveniente.

La idea es que ustedes entiendan cuál es la situación del Banco Penta y cuál es nuestro rol y cuáles son las competencias que nos entrega la ley General de Bancos. Ese es el contexto.

El mandato que tiene la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras es fiscalizar a las empresas bancarias y otras instituciones financieras con el objeto de velar por su estabilidad, es decir, está el concepto de estabilidad financiera, mandato que está enfocado a resguardar a los depositantes. Hay un interés por el interés público, la fe pública y la confianza. Por lo tanto, cuando preguntan a quién defiende la Superintendencia, la respuesta es simple. Nosotros defendemos a los depositantes; es nuestro objetivo primordial. Lo quiero destacar para que ustedes entiendan el rol de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Antes de proseguir, aunque usted, señor Presidente, los presentó, quiero tomarme un minuto para presentar nuevamente a la gente que me acompaña y tener más detalles sobre ellos.



Hoy me acompaña a mi izquierda el señor Jorge Cayazzo que es el intendente de Supervisión. Primera vez en la historia de la Superintendencia que tenemos un intendente de Supervisión. Antes, los intendentes eran asesores del superintendente. Por lo tanto, para entregar mayor formalización a la supervisión que hacemos a los bancos y otras entidades financieras hemos creado esta nueva posición.

Jorge tiene una vasta experiencia en supervisión. Trabajó por muchos años en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y en el Fondo Monetario Internacional asesorando a muchas jurisdicciones en supervisión bancaria. Por eso ahora contamos con su apoyo.

A mi derecha está el señor Andrés Pietro, nuestro fiscal, nuestro director jurídico. Tiene mucha experiencia en temas bancarios. Estuvo muchos años en el BancoEstado, como gerente legal.

Cuando hacemos la bajada respecto del mandato legal, que es velar por la estabilidad financiera en resguardo de los depositantes, lo hacemos en dos ámbitos.

El primero es contar con un marco regulador prudencial, que oriente a limitar las actividades y riesgos de las entidades financieras y a verificar que los estados financieros representen su real situación económica. Es decir, estamos hablando de regulación, de normativa, de leyes que nos rayan la cancha de lo que podemos hacer y siempre con el enfoque de ir limitando riesgos, amén de velar por la estabilidad financiera.

En algunos casos tenemos una normativa propia. En otros, la legislación viene desde el Poder Ejecutivo, a través de las leyes. Por ejemplo, una de las innovaciones que anunció hace muy poco el ministro de Hacienda es una reforma a la ley General de Bancos, que va a incluir, entre otros temas, adecuaciones respecto del capital, todo lo referente a los Acuerdos de Basilea III, discusiones respecto del gobierno corporativo de la Superintendencia y a temas de resolución bancaria.

Un ejemplo adicional reciente sobre el marco regulatorio prudencial, fue la emisión de una normativa respecto de las provisiones de crédito hipotecario. Simplemente, lo que uno hace es ir revisando los riesgos que están en el mercado y, por lo tanto, colocando ciertas normas y principios para que los bancos sigan con estas regulaciones. La regulación es la primera parte.

La segunda parte está enfocada en la supervisión. Tenemos una supervisión basada en riesgos, es decir, orientada a verificar que las entidades financieras cumplan con el marco regulatorio que les mencioné y se adhieran a sanas prácticas de gestión de los riesgos. Aquí también estamos haciendo un esfuerzo bastante grande para tener una supervisión moderna y basada en riesgos.

Una de las buenas noticias que tuvo Chile, en particular la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, es que el Comité de Basilea, órgano importantísimo en supervisión bancaria, nos ha invitado a ser observadores. Hoy somos observadores del Comité de Basilea, dados la experiencia y el trabajo que ha hecho la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras en los últimos años. Por lo tanto, tenemos acceso a la discusión internacional sobre las mejores prácticas en supervisión bancaria.



Ese es el contexto de lo que es la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Ahora vamos a describir, de manera breve, lo que es el Grupo Penta, que es del interés de esta Comisión, simplemente, para que entiendan cuáles son las relaciones que pueden tener entre las distintas sociedades que componen el Grupo Penta.

No voy a emplear todo el tiempo para describir la historia del Grupo Penta, pero este grupo cuenta con 25 años de operación, con distintas actividades en Chile, Perú y Colombia, en industrias de seguros, salud, ahorro, inversiones, sector inmobiliario, agrícola, tecnología y recientemente energía.

Si tuviera que destacar algunos hitos de este grupo, está el año 1992, cuando los controladores toman el control de Cuprum, alcanzando un 63,4 por ciento de las acciones, e ingresa a la propiedad del Banco de Chile. Se crea la Administradora de Fondos de Inversión Las Américas (AFI), hoy, Penta Las Américas. Es uno de los hitos importantes dentro de la vida del grupo.

Otro hito importante del Grupo Penta es que en 2000 vende el Banco de Chile al Grupo Luksic e ingresa a la propiedad de Banmédica con un 26,7 por ciento. Después se crea Penta Inmobiliaria.

La creación del Banco Penta es en 2004.

Hay una larga historia de las distintas actividades que tiene el Grupo Penta.

Por último, puedo destacar la venta de la AFP Cuprum, que generó ingresos por casi mil millones de dólares en 2012.

Este gráfico complicado de la lámina, lo tratamos de simplificar, aunque es difícil cuando hay distintas sociedades que componen distintas empresas. Si tuviéramos que agruparlas de alguna forma, lo que en la lámina está en fondo amarillo son las áreas de negocio sujetas a algún tipo de fiscalización.

Obviamente, los bancos entran bajo nuestra supervisión. Las administradoras de fondos están bajo la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), etcétera. Entonces estos óvalos amarillos tienen fiscalización. Después tenemos las otras empresas.

El Banco Penta está dentro de Empresas Penta. Tenemos las sociedades más grandes, matrices, que son Inversiones Penta III Limitada, Inversiones Penta Sociedad Anónima e Inversiones Penta V Limitada.

En la parte superior del gráfico hay distintas sociedades limitadas y los socios controladores. Esa es más o menos la distribución de las empresas con que este Grupo cuenta.

Aquí solo hicimos un resumen de todas las empresas. En general, son mucho más de 100 en términos de distintas sociedades. Luego, nos enfocaremos en el Banco mismo.

Para dimensionar la importancia del Banco en activos y resultados hicimos esta descomposición, tomando las principales empresas del Grupo, que pueden abarcar activos casi en un 95 por ciento.

Si tomamos el año 2014, que serían estas dos últimas columnas, podemos ver que el Banco Penta, en términos consolidados, representa un poco más de 30 por ciento de los activos del Grupo, los cuales equivalen a 6.741 millones



de dólares. Por lo tanto, el Banco Penta tiene una importancia relativa del 30 por ciento.

En el caso de Banmédica, la importancia relativa llega casi al 19 por ciento, y así sucesivamente. Una de las empresas importantes en tamaño de activos es Penta Vida Compañía de Seguros de Vida, S.A., con 41 por ciento. Ello, en términos de activos, para que tengamos claridad respecto de las dimensiones del Grupo. El número es este, el cual está aproximado, y que podría capturar más de 90 por ciento de los activos totales de Grupo, en torno a 6.700 millones de dólares.

Debo aclarar que todos los números son en millones de dólares y las participaciones en porcentaje.

Ahora, si uno va a los resultados, se puede observar que el Grupo Penta, al 30 de septiembre de 2014, tiene acumulado en resultados 77 millones de dólares, que se descompone de la siguiente forma. Obviamente, nos interesa revisar lo que pasa con el Banco Penta: son 18 millones de dólares, es decir, casi un 24 por ciento de los resultados del grupo total. Eso es para que tengan el orden de referencia.

En términos de activos, el Banco representa un 31 por ciento, y en resultados, un 23 por ciento. Uno podría decir que, quizás, en los resultados, esto podría ser equivalente a activos, pero no lo es, ya que es un poco más bajo.

A continuación, analizaremos la evolución del Banco. Este gráfico es muy importante, porque quiero que entiendan cuál es el rol preciso que tiene la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Esto puede observarse como el típico balance de un banco. En este caso, en un balance particular del Banco Penta, y se observa que el patrimonio llega a unos 265 millones de dólares; pasivos, por 1.820 millones de dólares, y activos, por 2.085 millones de dólares. En otras palabras, el patrimonio es el capital que ponen los dueños del Banco y con él hacen un gran negocio de más de 2.000 millones de dólares.

¿Cómo pueden hacer un negocio con poco capital, pero con bastantes activos? Simplemente, porque aquí hay pasivos. ¿Y de qué están compuestos los pasivos? De depósitos de personas, en algunos casos; y de empresas y fondos mutuos, en otros. Por lo tanto, los bancos hacen negocio con los depósitos.

Entonces, cuando uno se pregunta a quién defendemos, nosotros defendemos a este cuadrito verde, que representa a los depositantes. Sin esos depósitos, no existe negocio bancario, porque en los activos está el crédito. Entonces, por un lado, necesitamos los depósitos, para luego prestarlos -hacer la intermediación financiera- y entregar los créditos. Un banco no existe si no hay depósitos.

Por lo tanto, la confianza y la fe pública son importantes para que los bancos funcionen, ya que esta es una de las pocas industrias donde el patrimonio es más bajo que cualquier otro tipo de industria.

En el gráfico se observan los números reales que tiene el Banco Penta a noviembre de 2014.

Ahora bien, si uno hace la descomposición de cada una de estas partidas, al lado izquierdo tenemos los activos y al lado derecho los pasivos. Se puede observar que la evolución ha sido bastante fuerte en término de esta barra



azul representa las colocaciones comerciales. Es decir, ha habido un incremento muy fuerte en colocaciones en créditos a empresas. Entonces, gran parte de los activos son créditos a empresas.

La parte de color rojo representa simplemente otros instrumentos financieros, o sea, otro tipo de inversiones. Pero la contrapartida de ese activo, que estaba enfocada en créditos, se encuentra por el lado de los depósitos a plazo, es decir, de gente o de empresas que depositan en el banco.

Ustedes pueden observar que al 2014 los depósitos llegan a 1.223 millones de dólares, mientras que en el caso de los créditos, a 1.104 millones de dólares. En este caso particular, están casi en perfecto calce.

Nuevamente, la idea es que los depósitos financian los créditos. Y lo que llama la atención es que los créditos comerciales han aumentado fuertemente. Luego, me voy a referir en detalle a cómo ha sido esa evolución.

Si uno revisa las colocaciones, el porcentaje de los créditos totales que hace esta empresa -es este gráfico- llega a 0,87 por ciento. En otras palabras, los créditos que hace esta empresa representan menos del 1 por ciento de todos los créditos comerciales que tiene el sistema bancario; o sea, es relativamente pequeño; muy pequeño. Esto es monto, cantidad, plata. Entonces, esto representa menos del 1 por ciento de todos los créditos comerciales que se colocan en Chile. Al menos, eso es lo que aparece en noviembre de 2014, y si uno se remonta hace un año, era aún menor: 0,54 por ciento.

Si uno compara con los bancos grandes, estamos hablando de casi un 60 por ciento de mercado en lo que se refiere a crédito, a fin de que sepan más o menos el tamaño relativo que tiene el Banco.

Si observamos en términos de activos, o sea, no solo consideramos créditos, sino otras inversiones, vemos que el tamaño del Banco está en 0,70 por ciento de todo el sistema bancario, es decir, menos del 1 por ciento nuevamente, y los grandes representan igualmente el 60 por ciento. En resumen, en lo que se refiere a créditos comerciales es bastante bajo.

En el último gráfico, con las barras dividimos los bancos por tamaños en grandes, medianos y resto, e incluimos al Banco Penta en la última columna. Por lo tanto, ustedes verán que es bastante pequeño en los créditos que otorga.

Ustedes se preguntarán si esos son solo los créditos comerciales. Penta lo único que entrega son créditos comerciales. No entrega hipotecarios o de consumo a personas.

Si uno ve el sistema, en la barra de la izquierda del gráfico, se podrá observar que hay una gran parte, casi 60 por ciento, que representa las colocaciones comerciales; después hay otra parte que representa los créditos hipotecarios, vivienda, mientras que la parte más alta de color rojo representa a los créditos de consumo. Esa es la composición de las colocaciones del sistema bancario en Chile, que equivale a 200 mil millones de dólares.

Obviamente, acá la escala es bien distinta. Estamos hablando de 1.100 millones de dólares solo en colocaciones comerciales y nada en hipotecario ni en consumo. En otras palabras, este Banco entrega crédito a empresas y no a personas.

Si uno revisa la evolución de estas colocaciones, como señalé, en términos del crédito hacia empresas, ha crecido fuerte y constantemente. Al analizar



el crédito comercial se puede observar que, desde noviembre del 2013, las tasas de crecimiento están sobre dos dígitos y son altísimas. Por ejemplo, en noviembre de 2013, el crecimiento de las colocaciones comerciales llegó a 86 por ciento y, en noviembre de 2014, a 67 por ciento, porcentaje bastante grande si se compara con el 4,95 del sistema a igual fecha. En otras palabras, hoy, en créditos, el sistema está creciendo en 5 por ciento, mientras que el Banco Penta casi en 70 por ciento.

La contrapartida podría ser los riesgos. No obstante, los indicadores demuestran lo contrario.

Uno de los índices es el indicador de provisiones, el que se vincula con analizar los riesgos y contar con un colchón en la eventualidad de que alguien no pague. En términos más simples, se trata de revisar la pérdida esperada y acumular cierto colchón por si alguien no paga.

El indicador de provisiones del Banco Penta es de 1,11 por ciento, lo cual es bastante bajo si, nuevamente, se compara con el sistema bancario, que llega a 2,45 por ciento.

Similar al anterior es el índice de morosidad, es decir, la gente y las empresas que no pagan. En el caso de Penta el índice de morosidad es de 0,32 por ciento y en el sistema bancario alcanza 2,04 por ciento.

En síntesis, hay un crecimiento bastante significativo en términos de colocaciones, pero que no ha implicado perjuicio en el aumento de provisiones o de morosidad.

El indicador de Basilea se refiere a la adecuación de capital, es decir, cuánto capital, cuántas “espaldas” tiene el banco para soportar riesgos inesperados. Se observa que, en el caso del Banco Penta, el índice de Basilea llega a 18,16 por ciento, mientras que el promedio del sistema bancario está en 13,38 por ciento. Por lo tanto, el mensaje es que se trata de un banco solvente -tiene las espaldas para enfrentar *shocks* inesperados de cualquier tipo- y que hoy se compara favorablemente con el sistema bancario.

Asimismo, interesantes son los datos vinculados con las operaciones con relacionados. Cabe señalar que la regulación es bastante estricta y señala que está permitido hasta una vez el patrimonio efectivo. En millones de dólares, el total de créditos relacionados del Banco Penta llega a 29, mientras que su posibilidad de hacerlo es de 265. Se puede sostener que la holgura es bastante amplia en términos del uso del límite normativo –una vez el patrimonio efectivo-, pues solo están utilizando un 10,88 por ciento del total, lo cual es un buen signo.

Una particularidad en el caso del Banco Penta es la composición de depósitos. Como mencionamos, en los activos la singularidad es que los créditos están asociados a empresas y, en los depósitos, muchos de ellos son institucionales, es decir, de fondos mutuos, de compañías de seguros, de corredoras y de AFP. En otras palabras, no hay depósitos de personas, sino, mayoritariamente, son institucionales. El total de depósitos a plazos de institucionales de Penta llega a casi 92 por ciento, mientras que en el sistema bancario está en torno a un 34 por ciento. Por lo tanto, se observa una diferencia bastante notable en la composición de depósitos de Penta vis a vis el sistema



bancario. Solo otras dos o tres instituciones bancarias se parecen al Banco Penta en términos de depósitos a plazo.

Nos hemos referido a los indicadores de solvencia y al capital. A continuación, abordaremos el tema de la liquidez. Es decir, cuán líquido es el banco para soportar, por ejemplo, retiros de depósitos. La idea es contar con efectivo para pagar un depósito en caso de retiro.

Nuevamente vemos que en Penta la holgura de liquidez, mensual y semanal, es bastante alta, en comparación con el sistema bancario completo. En la lámina, la línea roja representa Penta y la negra el sistema bancario y, como pueden observar, la holgura de liquidez, a 30 días y semanal, es bastante grande.

La conclusión, en el ámbito del sistema bancario y de lo que nos interesa, es que Penta es un banco solvente y líquido, según los datos que tenemos hasta hoy.

Además, es importante compartir con la Comisión que el Banco Penta se ha ido capitalizando y ha hecho emisiones de deuda. En la presentación, las líneas azules son las capitalizaciones realizadas por los controladores del banco. Por ejemplo, en marzo de 2013 pusieron un capital de 54 millones de dólares y, en enero de 2014, de 65,9 millones de dólares; está todo suscrito y pagado. Asimismo, en 2013, tienen emisiones de deuda por 76 millones de dólares y, en marzo de 2014, por 121,8 millones de dólares. En este escenario, se puede sostener que Penta es un banco activo, porque si uno quiere crecer, por ejemplo, por el lado de dar más activos, se debe tener capital. No se puede crecer inorgánicamente y, por lo tanto, se debe aumentar el capital para seguir prosperando en términos de provisión de colocaciones.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, quiero saber si dichas emisiones de deuda se realizaron mediante la emisión de bonos.

El señor **PARRADO**.- Sí.

El señor **CHAHIN**.- ¿Tiene una clasificación de los bonos?

El señor **PARRADO**.- Sí y la presentaremos.

Señor Presidente, el fiscal, señor Andrés Prieto, acaba de hacer una corrección respecto de que no está todo suscrito, en términos del capital.

El señor **PRIETO**.- El último aumento de capital.

El señor **CHAHIN**.- Es decir, está todo pagado.

El señor **PARRADO**.- Exacto.

Al 30 de noviembre de 2014, el 57 por ciento –casi un 60 - de los instrumentos emitidos por el banco estaban en fondos mutuos. Por su parte, las AFP mantenían solo el 8 por ciento y el 35 por ciento restante estaba en las carteras de otros tenedores. Si se realiza una descomposición, se observa que mayoritariamente, detrás de los depósitos a plazos, están los fondos mutuos, los siguen otros tenedores y, por último, los fondos de pensiones. Ahora, considerando los bonos la composición es: aproximadamente 60 por ciento en fondos mutuos, 35 por ciento en carteras de otros tenedores y 8 por ciento en la cartera de los fondos



de pensiones. Es importante enviar el mensaje que, si bien son institucionales, al final del día, se trata de los depósitos de todos nosotros, a través de fondos mutuos, de fondos de pensiones, etcétera. Es decir, no hay que entenderlo como algo etéreo, sino como el dinero de nuestro bolsillo, pese a que no hay depósitos directos de las personas.

El diputado Fuad Chahin preguntó por las clasificaciones de riesgo. Al respecto, quiero decir que las clasificaciones de riesgo, en general, son bastantes altas para depósitos de corto plazo, de largo plazo y bonos corrientes. Por ejemplo, en el caso de depósitos de corto plazo se puede apreciar en la lámina que se consigna el nivel uno, uno de los más altos y, en el caso de los depósitos de largo plazo y bonos corrientes, la clasificación es A+, que es alta, pues hay más arriba, pero también hay mucho más abajo. Por lo tanto, tienen un buen nivel de clasificación de riesgo. En la presentación, pueden observar los distintos instrumentos, con las distintas clasificadoras.

A continuación, abordaremos temas más específicos y, en dicho contexto, vamos a referirnos a la coyuntura actual, la cual se vincula con el mandato de la Comisión.

Los principales accionistas del Banco están siendo investigados en el marco de un proceso judicial, pero esta situación expone al Banco al riesgo reputacional.

Como les dije, en cuanto a lo que hemos revisado, el banco no tiene problemas de solvencia o de liquidez, pero nos preocupa que se produzca un impacto que se refleje en un riesgo reputacional, por el hecho de que sus dueños están siendo investigados en este proceso judicial.

Por lo tanto, lo que la SBIF hace siempre es supervisar en terreno, es decir, nos instalamos en los bancos por muchos meses para hacer la revisión respectiva, de acuerdo con el mandato que nos otorga la ley general de Bancos. Además, realizamos un monitoreo permanente y continuo de la situación de los bancos a través de antecedentes, requerimientos de información, etcétera.

En este caso en particular estamos haciendo un seguimiento permanente de la situación del banco, por los alcances que ha tenido este caso en toda la población y que es de interés para ustedes.

¿De qué se ha tratado este seguimiento permanente? Desarrollamos una supervisión en terreno, que vamos a extender para estar presentes dentro del banco. También hacemos un monitoreo diario de la liquidez. Hemos revisado cómo se comporta la liquidez del banco, cuál ha sido el impacto sobre el mercado y cómo se comporta este.

Hemos visto que el mercado, de alguna manera, ha castigado al banco a través de una elevación de las tasas de interés de los depósitos y de los bonos. Por eso, debemos observar distintos aspectos que muestren señales que pueden afectar al banco.

Asimismo, mucho contacto con los directores y la alta administración, constantemente requiriéndoles para que den explicaciones e informen acerca del



estado de las finanzas, cómo está la liquidez, cuáles son los planes de acción, etcétera. Hay una constante discusión con los directores y la alta administración.

Por último, entre las acciones que desarrollamos, en este seguimiento permanente, hay bastante contacto con los auditores externos. Obviamente, ellos también los tienen.

Hay un monitoreo de la situación judicial de los accionistas, pues dado el riesgo reputacional tenemos que revisar permanentemente lo que está pasando a las personas, a los dueños. Eso es parte de nuestro trabajo. También tenemos una estrecha coordinación y cooperación con otros organismos reguladores para avanzar en las distintas etapas de la supervisión.

Voy a concluir exponiendo algunas ideas que ya he mencionado en la presentación. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras debe velar por la estabilidad y solvencia de las entidades fiscalizadas.

Aquí es importante mencionar que no solo fiscalizamos 23 bancos, sino más de 180 instituciones y, además, todo lo referente a la tasa máxima convencional. Con la implementación de la nueva ley vamos a fiscalizar las operaciones de más de 200 instituciones, por lo que el perímetro regulatorio es bastante amplio, abarcando más allá de los bancos. Pero el mensaje importante es que esto es en resguardo de los depositantes y del interés público. No nos debemos olvidar eso.

Por ello, toda acción que realizamos es con una lógica prudencial, que permita cumplir estos objetivos dentro del marco de la ley general de Bancos.

En este contexto, Banco Penta mantiene una sana posición financiera caracterizada por adecuados niveles de capitalización y liquidez, pero tenemos que monitorear constantemente en este caso particular al banco Penta y, en general, a cualquier banco. Sin embargo, el proceso judicial en que están involucrados sus dueños expone al banco a un riesgo reputacional, y eso nos interesa revisarlo.

En esta situación, la SBIF ha implementado un plan de seguimiento permanente a la entidad, en el que se aplican extensiones de las visitas regulares que hacemos para revisar cada detalle de la situación financiera del banco en relación con su liquidez y solvencia.

Más allá de este caso puntual, cabe mencionar que se debe seguir con el debido proceso, lo que está a cargo de otras instituciones.

Es importante señalar que para la Superintendencia es de primordial importancia la integridad y solvencia de los accionistas controladores de un banco, en este caso del Banco Penta, pero puede ser cualquier otro banco.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras seguirá promoviendo activamente dos importantes proyectos que fortalecerán la institucionalidad. Es decir, no nos quedamos solo con la regulación que tenemos hoy, sino que, además, estamos empujando otro tipo de legislación. Obviamente, no depende de nosotros, sino del Ejecutivo, pero podemos aportar opiniones y recomendaciones técnicas respecto de lo que estimamos necesario. Por ejemplo, estamos trabajando intensamente con el Ministerio de Hacienda en una reforma a la



ley general de Bancos, que esperamos sea enviada en junio de este año, con los componentes que les mencioné en la introducción.

Además, como lo anunció el ministro de Hacienda, se está trabajando en los distintos aspectos necesarios para que se pueda armar una ley de conglomerados financieros, para entender mejor y tener mayores poderes de fiscalización respecto de estos conglomerados, porque hoy los distintos supervisores solo revisan entidades particulares del grupo completo.

El Gobierno está trabajando en ambos proyectos y esperamos que se envíen para su tramitación al Congreso Nacional lo antes posible, dados los plazos que el ministro ha anunciado.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias, señor Superintendente.

Señores diputados, todos sabemos el problema que afectó a la diputada señora Marcela Hernando, quien forma parte de esta Comisión, y que sufrió un accidente en el hemicycle. Ella ha enviado las excusas correspondientes, por lo que pido autorización para que sea reemplazada.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio, deseo agradecer al señor Superintendente por su presentación, bastante clara. Cuesta mucho darle humanidad a los números, y aporta la posibilidad de analizar al grupo Penta desde el punto de vista de su función dentro del mercado de instituciones financieras, para entender cómo opera y cuáles son los alcances.

Tengo un par de preguntas que deseo hacerle en relación con las cifras que entregó. En primer lugar, usted mencionó que el grupo tiene un porcentaje de participación en el mercado inferior a 1 por ciento, específicamente 0,87 por ciento.

El señor **PARRADO**.- El banco.

El señor **KORT**.- El grupo a través del Banco, porque estamos hablando del mercado de captaciones y colocaciones, y si el banco es parte del grupo, finalmente el grupo a través de su banco obtiene esto, porque no tiene otras instituciones financieras que ustedes estén acreditando.

Además, especifica que son solo colocaciones comerciales, porque no entrega créditos de consumo o hipotecarios.

Al respecto, me gustaría saber si tienen información sobre cuál es el perfil de clientes comerciales que tiene el banco, es decir, si son Pymes, grandes empresas, grandes instituciones financieras u instituciones captadoras de recursos; o sea, ellos prestan a una tasa menor y buscan entregar. Porque hay que ver cómo se hace efectiva la presencia del casi 1 por ciento en el mercado.



La segunda pregunta es para conocer algunos detalles. ¿El grupo Penta está abierto a la Bolsa de Comercio?

Además, saber si el capital que tiene, que no es más ni menos que la resta entre el pasivo y el activo, dentro de esos pasivos usted dijo que están todos los bonos por devolver: los que captaron.

La consulta es si está considerado ahí el valor de acción, porque finalmente es un grupo controlado por dos grandes socios. Es bastante concentrada la propiedad del grupo. Por eso, pregunto de si participa o no en la Bolsa de Comercio, y en el caso de que participe y sea abierta, qué grado de actividad bursátil tiene. Además, si dentro de los pasivos se considera el pago, porque en el patrimonio se descuenta el pago del retiro del accionista.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, por su intermedio al señor Parrado. Respecto del resguardo de los depositantes, labor que tiene la SBIF, ¿qué implicancia puede tener la formalización de los socios del Banco Penta, Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín?

Ambos figuran como socios con una acción cada uno en el Banco Penta, pero también en Penta Corredores de Bolsa y en Penta Administradora General de Fondos. ¿Cómo se une a estas dos cosas? ¿Esta situación puede conformar una administración deficiente, como señala la ley de Bancos?

Usted explicó que Penta capta depósitos del público. El banco Penta tiene cuantiosas inversiones de las AFP, según antecedentes publicados por El Mostrador. De hecho, al cierre de noviembre de 2014, la gestora de los ahorros previsionales de los trabajadores chilenos tenía inversiones en depósitos a plazo y bonos en el Banco Penta por un monto de 70.467 millones, según el registro de la Superintendencia de Pensiones.

Aún más, el último registro de las AFP indica que a agosto de 2014 tenía 29.063 millones en esos instrumentos de Penta. Es decir, entre septiembre y finales de noviembre, el período en que se conocen los detalles de los ilícitos tributarios investigados por el fiscal Carlos Gajardo, las AFPs más que duplicaron la apuesta en el Banco Penta, de los señores Délano y Lavín.

¿Cree que la situación de los fondos que se están poniendo en el Banco Penta, en el cual también hay inversiones de estas mismas personas en otra de sus filiales, es para resguardar los fondos de Penta y asegurar que no caiga en una situación, de acuerdo con la ley de Bancos, en que sea cuestionado como banco propiamente tal?

La otra pregunta es la que hizo el diputado Kort, si sabe si ellos tienen acciones en la Bolsa.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, en la línea de lo que dijo la diputada Pascal, me preocupa cuando se plantea un cuadro de aproximadamente



166 millones de dólares de tenedores de instrumentos de deuda del Banco, básicamente bonos que están en las AFP.

En primer lugar, me gustaría saber cuánto tiene la AFP del grupo, porque es importante conocer si parte del endeudamiento del Banco proviene de bonos que son adquiridos por la propia AFP del grupo. Lo digo por la experiencia que nos tocó vivir con La Polar, donde se emitía deuda por parte de La Polar, la cual fue adquirida por una administradora de fondos de pensiones y después se prepagó un crédito al banco dueño de esa administradora de fondos de pensiones. El banco quedó sin riesgo, se desplomó La Polar y los papeles que tenía en su mano valían cero y, en definitiva, quienes perdieron o hicieron efectiva la pérdida fueron los minoritarios y, básicamente, los fondos de pensiones, porque no pierde la AFP, sino los fondos de pensiones. Por lo tanto, sería importante tener la información de quiénes tienen esa deuda.

Además, pido que se invite a la superintendente de Pensiones, para que nos explique la situación.

En segundo lugar, en relación con el capital reputacional, los bancos administran fondos de terceros que, básicamente, son de los ahorrantes. Por lo tanto, es muy importante saber quiénes son los dueños.

Por eso, el artículo 28 de la ley general de Bancos establece un conjunto de exigencias para los accionistas fundadores: “b) No haber incurrido en conductas graves o reiteradas que puedan poner en riesgo la estabilidad de la entidad que se propone constituir o la seguridad de sus depositantes.

c) No haber tomado parte en actuaciones, negociaciones o actos jurídicos de cualquier clase, contrarios a las leyes, normas o sanas prácticas financieras o mercantiles que imperan en Chile o en el extranjero.”.

Es decir, va más allá de las infracciones meramente legales.

Asimismo, señala el mismo artículo que no puede ser accionista fundador aquel que haya sido condenado o se encuentre bajo acusación formulada en su contra por cualquiera de los siguientes delitos:

(1) contra la propiedad o contra la fe pública;

(2) contra la probidad administrativa, contra la seguridad nacional, delitos tributarios, aduaneros, y los contemplados en las leyes contra el terrorismo y el lavado de activos”.

Es decir, hay un conjunto de exigencias, desde el punto de vista de la idoneidad personal de los accionistas fundadores, para autorizar la licencia y que, en el fondo, es lo que inspira la norma. No es irrelevante la persona del accionista, porque es un banco. En otro lado, lo importante es el capital. En este caso, además del capital, el dueño del capital también es importante.

Lo mismo ocurre para las normas que regulan a los directores, contenidas en el artículo 49 de la ley general de Bancos: “No podrá ser director de un banco la persona que hubiere sido condenada o estuviere procesada por delito sancionado con pena principal o accesoria de suspensión o inhabilitación temporal o perpetua para desempeñar cargos u oficios públicos”.



Señor superintendente, le pido que nos diga cuáles son las normas que regulan a los accionistas y a la administración del banco, y sus inhabilidades.

¿En qué situación pudieran quedar las personas que formaban parte del directorio y que hoy son investigadas por este tipo de delito? Porque acá se ha dicho que fue una decisión voluntaria, para concentrarse en la defensa.

Entonces, ¿en qué situación queda y qué sanciones arriesga el directorio y el Banco?

Esto no es indiferente, es extremadamente delicado, porque se trata de personas que están en la administración de un banco que intermedia recursos de los ahorrantes para colocarlos en terceros.

Como superintendencia, ¿tienen pensado iniciar algún procedimiento administrativo?

No les puede ser indiferente que quienes formaban parte de la administración estén involucrados en conductas absolutamente contrarias a lo que indica la norma y, sobre todo, los principios de la ley general de Bancos, respecto de las exigencias personales de quienes pueden estar en la propiedad o en la administración de instituciones bancarias.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio, al superintendente. Al inicio de su intervención hizo un análisis del funcionamiento de la Superintendencia y de la fiscalización que debe hacer. Después, hizo un resumen de las empresas asociadas al Banco Penta; luego, se refirió al banco mismo.

En esa parte, nuestro invitado usó una palabra que me llamó mucho la atención. Me quedé oyendo atentamente para ver si en algún momento explicaba el significado, pero nunca lo hizo.

Por esa razón, quiero preguntarle qué debemos entender por la palabra curioso. Mientras explicaba el estado financiero, en algún momento utilizó la palabra curioso. Me imagino que curioso será que un banco, que fue creado hace muy pocos años, esté creciendo a tasas muy altas. ¿Será esto lo curioso? ¿Será curioso que este Banco preste solo créditos comerciales y no créditos de consumo ni hipotecarios? No lo sé.

Hubiera preferido que las comparaciones las hubiera hecho con bancos del mismo tamaño que el Banco Penta y creados en el mismo tiempo, y no con el total de la banca o con los bancos grandes. Entiendo que el Banco Penta se creó en 2004, mismo año que se crea el Banco Falabella. Entonces, sería buena saber, de un banco del mismo tamaño, cuál ha sido su crecimiento, para tener una idea, porque al final queda la impresión que este ha crecido brutalmente, en circunstancias que no debió haber sido así. No lo sé. Esa fue la impresión con la que me quedé.

Encuentro que es absolutamente lógico que una empresa nueva, que la integra gente de mucho prestigio en nuestro país –independiente de lo que está ocurriendo ahora-, crezca al ritmo que lo ha venido haciendo. No lo encuentro nada



extraño; pero nuestro invitado lo planteó dentro de sus curiosidades, porque dijo que era curioso.

Por lo tanto, le pido que nos hable sobre el crecimiento de otros bancos, del mismo tamaño del Banco Penta y creado en la misma época, para poder comparar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto al superintendente cuál pudo haber sido el impacto de este banco, por el aumento del riesgo reputacional, en la colocación de los créditos, o si el colchón al que usted hizo referencia sería suficiente para no poner en riesgo a quienes han estado trabajando con este banco y en beneficio de la confianza que los depositantes habían colocado.

En la misma línea de lo que planteó el diputado Ignacio Urrutia, porque nuestro invitado lo mencionó como una curiosidad -sé que en este momento, tal vez, no sea del todo oportuno plantear el tema-, pero curiosamente un banco que ha estado involucrado en una serie de acontecimientos bochornosos, me refiero a delitos tributarios, pudiera estar también cometiendo otro tipo de irregularidades, que le hayan permitido ese crecimiento tan explosivo. Lo digo como un comentario general.

Ahora, hasta el momento hemos escuchado una estupenda exposición de la situación institucional, pero nuestra investigación apunta a delitos o irregularidades.

En lo concreto, en caso que se sancione, judicial o penalmente, a los propietarios o, eventualmente, a la persona jurídica del Banco Penta, ¿qué atribuciones o qué decisión podría tomar la Superintendencia de Bancos y hasta dónde alcanzarían esas atribuciones?

En esa línea, por su intermedio, señor Presidente, le pregunto al señor Parrado si basado en los antecedentes con que cuenta la superintendencia si hay causales para nombrar a un interventor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, quisiera concretar un poco más las preguntas.

Nuestro invitado ha dicho que uno de los deberes de la Superintendencia es velar por la estabilidad financiera. Entonces, quiero preguntarle si peligra esa estabilidad en el Banco Penta por la situación procesal que hoy tienen los socios fundadores o si la podría peligrar si eventualmente son acusados o condenados, dado que los socios fundadores deben cumplir ciertos requisitos. Es decir, si el hecho estar acusados o condenados afectaría la estabilidad financiera de la entidad bancaria.

Además, me gustaría que nos explicara más profundamente en qué consiste lo que nuestro invitado llama riesgo reputacional y cómo podría afectar a los depositantes.

Sé que hay delitos que pueden ser cometidos por personas jurídicas, y en todo lo que hemos visto últimamente y que es conocimiento público, ¿podría haber algún delito corporativo por parte del Banco Penta? ¿Existe algún ilícito



corporativo, no de persona individual, es decir, si es que el mismo banco está involucrado en algún ilícito?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, después de escuchar la exposición del superintendente, me quedo un poco más tranquilo. La situación financiera del Banco Penta, que la hemos visto en detalle, su índice de morosidad, el índice de Basilea, los depósitos, la liquidez, muestran que está bastante sólido, y en ese sentido estamos más tranquilos. Sin embargo, me preocupa el famoso riesgo reputacional.

La pregunta es si el riesgo reputacional se incrementa o disminuye, de acuerdo con el tipo de depositante que tengan los bancos. Lo pregunto, porque nuestro invitado señalaba que más del 90 por ciento de los depositantes eran empresas, instituciones. En consecuencia, las personas naturales serían menos de 10 por ciento. Entonces, el riesgo reputacional de un banco, ¿tiene alguna relación con el tipo de depositante?

Me pareció bastante bien el análisis que se hizo de las operaciones con entidades relacionadas. Pensé, tal vez, mal, que estos bancos se creaban justamente para tener la mayor cantidad de operaciones con entidades relacionadas, pero de acuerdo con lo que nos dice el señor Parrado, podrían tener ocho o nueve veces más operaciones con entidades relacionadas que las que tienen. Es decir, según los gráficos que nos presentó, tiene 29 millones de dólares y podría tener hasta 265 millones de dólares. Por lo tanto, este es un índice muy positivo, toda vez que no hay tanta interrelación entre las empresas relacionadas y el banco.

Por otra parte, quiero saber cómo hace la Superintendencia el seguimiento permanente al banco, cosa que me parece muy importante que se haga, para analizar de qué forma el riesgo reputacional está afectando la situación financiera del Banco Penta, que creo es muy importante resguardar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, al revisar los indicadores y compararlos con la industria, en la que entiendo Penta está incluido, no es el resto, y aunque tiene una representación bastante marginal dentro del mercado, la impresión es que los indicadores son, y así lo afirmó el superintendente en varias oportunidades.

Sin embargo, sería bueno hacer la comparación con bancos de la misma envergadura, con la misma antigüedad, por el comportamiento natural del crecimiento de cualquier negocio, de acuerdo con sus ciclos de vida.

Nuestro invitado planteaba, en relación con las operaciones con empresas relacionadas, que Penta estaba en el 10 por ciento del potencial de lo que la ley permite.

Quiero saber si el señor Parrado nos puede contar hoy, o enviar la información más adelante, cuál es la relación con bancos de la misma envergadura y en los que sus operaciones, en materia de colocaciones, sean equivalentes.



Además, ¿cuál es la relación con empresas vinculadas y cuáles son sus indicadores en materia de liquidez, Basilea y morosidad? Esto es para hacer un análisis más comparativo y asociativo a distintos bancos.

Por último, deseo saber si el monitoreo de las fluctuaciones es permanente y si en los últimos dos meses, esas fluctuaciones vinculadas a riesgo, se ha notado alguna variación que sea preocupante para la Superintendencia.

Por último, también quiero que me aclare todas las situaciones que hoy se investigan en materia de delito tributario, porque entiendo que son de las empresas controladoras y no hay asociación con el banco.

El señor **ESPIÑOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor superintendente, tengo varias preguntas. Algunas se hicieron, por tanto, no las repetiré.

En primer lugar, ¿qué antecedentes tiene sobre la supuesta adulteración de balances y estado financiero del Banco Penta?

¿Han existido coordinaciones con el Comité de Superintendentes del Sector Financiero para determinar el real alcance de la situación del *holding* Penta?

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, puede repetir la pregunta.

El señor **ESPIÑOZA**, don Fidel (Presidente).- Si existieron coordinaciones entre la Superintendencia y el Comité de Superintendentes del Sector Financiero, conformado por las Superintendencias de Banco e Instituciones financieras, Valores y Seguros, y Pensiones.

En la misma línea de lo planteado por el diputado Chahin, en relación con el artículo N° 28 de la ley de Bancos, respecto de cómo se infringen en el caso de Penta algunos elementos sustanciales, y si eso hace peligrar la licencia del banco.

Sobre ese mismo punto, y teniendo a la vista los antecedentes de la investigación penal que se lleva en contra de los accionistas del Banco Penta, la consulta es si la Superintendencia estima que puedan concurrir los supuestos que configuran alguno de los ilícitos que la ley de Bancos establece, tales como la declaración falsa sobre la propiedad y conformación del capital de la empresa, aprobación o presentación de un balance adulterado o falso, u otro delito similar, entre ellos, la alteración o desfiguración de datos o antecedentes de los balances, libros o estados de cuentas.

¿La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras considera la posibilidad de asignar a un inspector delegado o, incluso, un administrador provisional para el Banco Penta? Esto, toda vez que la causal sería: "Hubiera ocurrido en ella cualquier hecho grave que haga temer por su estabilidad económica".

Usted ha dado cifras, pero eso fue antes del escándalo Penta, y no sabemos los efectos que pueda tener hoy.

Además, ¿el Banco Penta cuenta con algún modelo de prevención de delitos, de conformidad con la ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de personas jurídicas?

Si el banco cuenta un modelo de prevención, ¿tienen antecedentes de una certificación del modelo de prevención de delitos y desde qué fecha?

Por último, las declaraciones de Hugo Bravo señalan que personalidades políticas llegaban a la oficina del *Holding* a conversar con él; luego, venían las órdenes de que le pasaran 50 o 100 millones de pesos en billetes.



Sacaban del banco el dinero, se lo pasaban en billetes y salían con los maletines, supuestamente.

¿Lo anterior transgrede normativas que están establecidas en la ley de Bancos? ¿Han visto cómo operaba ese sistema o cuál era el *modus operandi* de esa situación? ¿O está estrictamente en sede judicial ese caso?

Tiene la palabra el señor superintendente.

Por favor, que quede en Acta a quién responde.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, trataré de identificar a los diputados, pero voy a agrupar algunas preguntas que se repiten en varios casos.

Primero, simplemente para una clarificación respecto del adjetivo de curioso o curiosidad. Lo que queríamos plantear es que el crédito comercial en este banco crece bastante fuerte, pero no con una connotación negativa. Es un banco pequeño que al capitalizar puede crecer rápidamente. Ese es el concepto que tratamos de utilizar, tal vez mal usado, pero la idea era tener una connotación simplemente diferenciadora respecto del crecimiento del crédito. No tiene una connotación negativa de que haya aumentado por algo ilícito o malo, sino simplemente porque el tamaño del banco es tan pequeño que se puede dar la posibilidad de crecer fuertemente.

Respecto de las comparaciones, cuando tratamos de armar esta presentación pensamos en cuáles son las comparaciones relevantes para entender el contexto del banco. Pudimos tomar -alguno de ustedes lo planteó- bancos parecidos, pero a veces los bancos parecidos, aunque sean chicos, son bastante distintos.

Por ejemplo, el Banco Falabella es un banco de personas, por lo tanto, es muy distinto al Banco Penta. Entonces, es difícil elegir cuáles son los bancos más parecidos, pero si lo estiman conveniente podemos realizar una nota haciendo la comparación de los distintos bancos para que sepan cuál fue el comportamiento en el caso de Penta vis a vis un grupo particular que más o menos se parece al Banco Penta o a un banco mediano o a uno grande. Esa fue la selección que tratamos de hacer para poner en contexto el tamaño del banco.

Hay una pregunta que repitieron varias personas respecto de qué considera la ley general de Bancos respecto de los procesos judiciales que pueden tener directores o dueños del Banco Penta.

A modo de introducción, es importante plantear que Chile tiene una de las regulaciones más exigentes en materia de supervisión de bancos e instituciones financieras. Claramente, aprendimos, y diría que de mala forma, con la crisis bancaria de los años 80. Por lo tanto, nuestra regulación es bastante exigente respecto de la solvencia, la liquidez y la integridad que tienen los accionistas de los bancos.

Por ejemplo, una de las referencias que pueden tener, en términos de la solvencia del sistema bancario chileno en su totalidad, según el Foro Económico Mundial, actualmente Chile se encuentra en la décima posición respecto a solvencia bancaria. Obviamente, hicimos la tarea durante varios años producto de la crisis bancaria en los años 80.

Lo que hace la ley general de Bancos es establecer una serie de restricciones a los accionistas fundadores, en términos de la constitución de empresas bancarias, pero que no son extensivas a una entidad ya en operación. Es



decir, hay restricciones bastante fuertes en términos no solo de solvencia, sino también de integridad en la conformación del banco, pero esto es restrictivo y no extensivo respecto de un banco en operación.

Ese es el matiz y la gran diferencia que actualmente tiene la ley general de Bancos. Es decir, podemos no entregar una licencia a personas con antecedentes judiciales, pero no podemos quitar una licencia a alguien que reciba una condena. Eso hace diferenciación con otras consultas que hicieron respecto de los directores. Con ellos es distinto.

No sé si el diputado Chahin planteó que algunos de los directores que están en proceso judicial salieron o siguen en los directorios.

Hoy, ninguna persona que está en un proceso judicial, está en los directorios.

Lo que ellos mencionan es que se van a dedicar al proceso judicial, a defenderse, razón por la cual se salen de los directorios.

Si bien esto puede ser plausible, una de las interpretaciones que el regulador bancario tiene en ese caso es que este famoso riesgo reputacional daña más si tenemos a los directores en proceso judicial dentro del banco.

Por lo tanto, la decisión de estos directores de salirse del directorio ayuda a aminorar el riesgo reputacional, porque hay otros directores independientes, que no están en estos procesos, que se pueden concentrar y dedicar a la administración del banco. Esta es la interpretación que uno debiera darle.

La ley es bastante explícita respecto de los directores con una condena: simplemente, no pueden ser directores. Sin embargo, esto no ocurre con los dueños de los bancos, y es la diferenciación que uno debiera hacer.

Hay una pregunta de la diputada respecto de las AFPs. Hoy el Grupo Penta no tiene AFP. Tenía la AFP Cuprum, pero fue vendida a Principal.

Un señor **DIPUTADO**.- Ahí compró el Banco de Chile.

El señor **PARRADO**.- No. El Banco de Chile lo compraron hace varios años.

Si me permiten, voy a retroceder en mi presentación para revisar la historia. En 2000 es cuando se vende el Banco de Chile al Grupo Luksic. En ese momento, los analistas controladores ingresan a Banmédica, en torno al 26,7 por ciento.

En 2004 se crea el Banco Penta.

En 2012 se vende la AFP Cuprum.

Es decir, el grupo tenía una AFP, pero ahora no la tiene. Lo que tiene son los recursos líquidos de esa venta.

El caso de Banmédica es un negocio distinto porque es una Isapre, por lo que no está bajo nuestra supervisión financiera, sino bajo la supervisión de salud.



El diputado Issa Kort consulta sobre el porcentaje del crédito, que en el caso del Banco Penta es bastante bajo, de 0,89. En este caso solo son colocaciones comerciales y el perfil de cliente está asociado más a medianas y grandes empresas; no tanto a Pymes. Si uno revisa la composición de colocaciones, puede ver que hay agricultura, pesca, e imagino que algunas empresas se pueden repetir en distintos bancos, dependiendo del tamaño.

En general, nuestra estadística más agregada, no solo respecto del banco, sino del sistema, es que mientras las empresas sean más grandes, tienen más relaciones con los bancos. Por ejemplo, pueden tener relaciones con cuatro o cinco bancos.

Respecto de si las acciones se transan en la Bolsa, debo señalar que las acciones no se transan en la Bolsa. El banco no tiene acciones que se coticen en la Bolsa.

En cuanto a los pasivos, estos se componen de depósitos, que son institucionales, y de bonos, que son bastante pocos a nivel del sistema. Hablamos del orden de 200 millones de dólares.

Relacionado con esto, se consultó sobre el impacto del riesgo reputacional. Al respecto, las tasas asociadas a los instrumentos financieros del Banco Penta han ido aumentando en los últimos días. Esto simplemente porque el mercado de alguna manera castiga lo que está pasando en el ámbito judicial por parte de los dueños.

El capital reputacional es importante para un banco, y si un banco no tiene confianza es difícil que sea banco, porque uno tiene que atraer depósitos para hacer intermediación financiera, razón por la cual debe haber confianza para hacer la administración de fondos de terceros, para luego hacer préstamos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, entiendo la línea de exigencias de capital y de idoneidad personal de los accionistas, que son barreras de entrada para la conducción de un banco y para otorgar licencias, y si se pierde no se pueden revocar la licencia. Sin embargo, cuando se discutió el proyecto de ley del Consejo de Estabilidad Financiera se hicieron modificaciones a la ley y se mantuvo la exigencia de capital permanente.

Siendo usted superintendente, ¿por qué no promovió ahí que también se mantuviera la exigencia respecto de la idoneidad personal de los accionistas?

¿Considera ahora que sería aconsejable una modificación en esa línea?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, el diputado Chahin se refiere a la ley del Consejo de Estabilidad Financiera, que tenía un foco bastante particular. Por lo tanto, uno puede ir revisando otras posibilidades en conformidad con una posible reforma a la ley general de Bancos. Sin embargo, la ley CEF era bastante



específica y trataba los temas de estabilidad financiera. A eso se debe el nombre de la ley.

En este caso lo que se hicimos, y usted bien lo dice, fue colocar restricciones al origen respecto del capital de los socios controladores de manera permanente.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, me gustaría la opinión de nuestro invitado sobre la idoneidad personal.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, en ese caso uno puede tomar una decisión y decir: sí, hay que hacerlo. Sin embargo, es un tema bastante complejo que se debe ir revisando, dada la implicancia que puede tener como sistema, y la implicancia que pueden tener en los medios de pago. Entonces, este análisis debe ser mucho más profundo, meditado y conversado con el Ejecutivo para llegar a una conclusión.

El diputado Flores consulta sobre el impacto que puede tener en los depósitos el aumento del riesgo reputacional. En este caso, la liquidez es suficientemente alta en este banco. Es uno de los bancos que tiene más liquidez, por lo tanto, hay un resguardo de los depositantes bastante grande. Obviamente, esto debe ser controlado y es monitoreado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Por eso, permanentemente tenemos una vista en el banco para ir monitoreando que la liquidez sea suficiente para pagar a los depositantes.

El diputado Hugo Gutiérrez consulta en qué consiste el riesgo reputacional. Este es un riesgo que se identifica particularmente a nivel financiero, y tiene que ver con que a veces algunas instituciones no tienen ningún problema inherente a la institución, pero son contagiadas por sus dueños o por otra empresa, etcétera.

En Chile, esto ha ocurrido varias veces, y se puede reflejar en los efectos que puede tener. Por ejemplo, se evidencia en lo que hemos visto recientemente en el mercado respecto del aumento de la tasa de interés en los depósitos.

El diputado Gutiérrez pregunta si había algún delito corporativo del Banco Penta. Nuestra responsabilidad, como Superintendencia de Bancos, está en el ámbito bancario, pero si observamos alguna falta, por ley tenemos la obligación de denunciarlo al Ministerio Público.

Ya respondí la pregunta del diputado Becker respecto del riesgo reputacional que, como les dije, no es inherente al banco, sino que es por el contagio que puede tener dado el proceso judicial que tienen los dueños.

El seguimiento que hacemos, respecto de la supervisión y fiscalización, es permanente. Es importante mencionarlo. Hemos extendido nuestras visitas para que, dado lo que está ocurriendo hoy, haya una revisión permanente.

El diputado Santana habló de la comparación entre bancos similares y, de alguna forma, ya lo respondí. También planteó el tema de los préstamos relacionados. Preguntaba cuál era la comparación que se podía hacer con bancos



similares. En la nota que vamos a preparar podríamos incluir ese componente, para saber cómo se contrasta la situación con bancos similares.

El diputado también preguntó si había delitos tributarios. Obviamente, eso está en manos del Servicio de Impuestos Internos.

La diferenciación que tratamos de hacer entre el grupo y el Banco, es que pueden pasar cosas en distintas instituciones del grupo, pero no en el caso del banco, al menos en la revisión que hemos hecho. Obviamente, siempre estamos encima, y si hubiese algo, denunciarlo de alguna forma.

El diputado Espinoza preguntó respecto de una posible adulteración del balance. En el caso de la ley general de Bancos, una adulteración del balance es un hecho gravísimo. Eso implica, incluso, penas de cárcel para quienes estén comprometidos.

En este momento no se advierte que haya una adulteración del balance en el caso del Banco, y eso es una preocupación mayor para esta superintendencia. Por lo tanto, hay que separar las situaciones de las distintas instituciones.

Existe una alta coordinación con los distintos supervisores financieros. Obviamente, dado que acá vemos conglomerados financieros bastante importantes, también entran a regular a este grupo las Superintendencias de Valores y Seguros, y de Pensiones. Debe existir una coordinación muy grande entre los distintos superintendentes y, obviamente, también con el Banco Central, que es el otro regulador financiero, y con el Ministerio de Hacienda.

Constantemente revisamos todos los indicadores del Banco. Evaluamos los números, pero también evaluamos la gestión que tiene la administración y la dirección del Banco, para saber si cumplen con las mejores prácticas.

Hay una pregunta que repitieron algunos diputados sobre la posibilidad de contar con un inspector delegado. En general, se llega a la instancia de intervención de un banco, donde la Superintendencia toma un rol más activo, cuando existen graves incumplimientos normativos, cuando hay inestabilidad económica o problemas de insolvencia, y esto no existe hoy.

Respecto del modelo de prevención de delitos dentro del Banco, están obligados a tenerlo. La norma así lo plantea. Cuando hacemos visitas a terreno debemos revisar si lo tienen y si lo cumplen; si lo tienen, buscamos saber si lo están aplicando bien. Eso sucede con un montón de normas. Entonces, vemos si tienen nuestra norma y si la hacen cumplir. Reitero, esa es una obligación.

Respecto de las transgresiones normativas dentro del ámbito bancario, puede haber sanciones en términos de llamados de atención o multas, pero si no está dentro de esos aspectos debemos denunciarlo a la institución correspondiente, por ejemplo, al Ministerio Público.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, me excuso de no haber estado presente durante la exposición del señor Parrado, pues estaba en el médico.

Tengo una curiosidad respecto de los salarios de mercado, porque lo que hemos escuchado, en particular de parte de su gerente, es completamente desproporcionado. No sé si corresponde a los salarios de mercado. Se habla de 60



mil dólares mensuales; es decir, casi 720 mil dólares anuales, casi de futbolistas fichados en el Inter.

Entonces, quiero saber si eso es lo que se estila en el mercado o hay algo distinto que explicaría la magnitud de esos contratos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta complementaria. El superintendente respondió que habitualmente revisaban los distintos indicadores de las instituciones fiscalizadas, pero me pregunto si habrá algún plan especial de fiscalización o de revisión de los balances de uno de los bancos cuyos grupos de empresas han sido denunciados por el Servicio de Impuestos Internos por delitos tributarios, por falsificación ideológica, en algunos casos, o por fraude al FUT.

Entonces, si el Banco, de este grupo de empresas, está en esta situación, ¿ustedes mantienen una fiscalización regular, ordinaria, mirando los indicadores como en cualquier otro banco o han hecho un plan específico de fiscalización, más intensiva, más aguda de sus estados financieros?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Eric Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, respondiendo la pregunta del diputado Auth, la noticia que surgió respecto de los honorarios del señor Bravo representa los honorarios dentro del grupo, no del banco en particular. Obviamente, llama mucho la atención, pero no me puedo referir a eso, porque no es asunto de mi competencia.

En el caso de los bancos uno podría decir que los salarios son bastante altos, porque es una industria bastante competitiva en términos de los ejecutivos, quienes pueden ir de un lado a otro.

El señor **AUTH**.- ¿Qué significa bastante alto? ¿Cuál es el rango?

El señor **PARRADO**.- Podríamos preparar una nota que les dé alguna referencia respecto de los salarios de la gerencia generales o de las gerencias comerciales o financieras, porque hay diferencias en término de las gerencias. Obviamente, las gerencias financieras, por los bonos asociados, pueden tener salarios muchos más altos que otro tipo de gerencias, como la de Recursos Humanos, sin desmerecer la calidad de los profesionales.

En general, dada la reputación del sistema financiero chileno, la solvencia y la buena administración, por ejemplo, en el caso de los fondos de pensiones, nuestros profesionales son muy bien cotizados, no solo internamente, sino también afuera. Entonces, los salarios son altos.

Insisto, si quieren que sea más específico, podemos mandar una nota respecto de los salarios de mercado de las distintas instancias.

En el caso de la última pregunta del diputado Chahin, tenemos mayor énfasis respecto del Banco Penta, dada la situación que está viviendo el grupo y los dueños.



Por lo tanto, como lo he planteado formalmente en la presentación y como lo he dicho en algunas otras respuestas, tenemos una revisión permanente del banco. Hoy hemos extendido las visitas en el banco y haremos un monitoreo y un seguimiento permanente a las actividades de esa institución.

El señor **ESPIÑOZA**, don Fidel (Presidente).- El diputado Flores me señala que hubo consultas que no fueron respondidas. ¿Podría precisarlas, señor diputado?

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, lo que consulté era en el caso de que judicialmente se sancione a los propietarios, o eventualmente la personalidad jurídica del Banco, ¿qué acción podría tomar la Superintendencia?

Sobre la base de los antecedentes que se tienen, ¿se ha pensado nombrar a un interventor? Esas fueron las dos preguntas que hice y que no fueron contestadas.

El señor **PARRADO**.- Tal vez no las respondí adecuadamente, pero fueron respondidas de alguna forma, por cuanto fue una pregunta que también planteó el diputado señor Chahin respecto de las facultades que otorga el artículo 28 de la ley general de Bancos. En ese caso, la ley es bastante restrictiva, y no es extensiva, en términos de que se pone condiciones al origen de la creación de los bancos, y no es permanente.

En consecuencia, hay una diferencia entre las restricciones que uno puede tener para dar licencia versus para quitar licencia. Esa es la repuesta en cuanto a las atribuciones que puede tener la Superintendencia de Bancos.

En el caso del interventor...

El señor **ESPIÑOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Me permite una interrupción, para que quede absolutamente clara la pregunta del diputado señor Flores?

Eso significa que la interpretación que se le da al artículo 28, en la eventualidad de que alguien cometa ilícitos, delitos que transgredan la ley de Bancos, ¿ese hecho pone en riesgo la licencia del banco?

El señor **PARRADO**.- No.

Señor Presidente, por su intermedio, voy a entregar la palabra al director jurídico para que entregue su visión respecto de la ley general de Bancos y este artículo en particular.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, los requisitos que establece el artículo 28 deben concurrir respecto de los accionistas. Diría que es el momento importante en que se mira los accionistas, porque ellos no tienen un banco, tienen un proyecto, y lo que hacen es presentar su proyecto.

Frente a este proyecto, lo que se examina es su capacidad, desde el punto de vista de la solvencia, para abordar el desafío de un banco. No es cualquier negocio; es un negocio donde está comprometido el interés público y la protección a los depositantes. En consecuencia, se requiere tener espaldas, y se mira hacia ese objetivo.

Recientemente, como se señaló, en la creación del Comité de Estabilidad Financiera se introdujo una modificación en que se estableció como requisito para los accionistas -ya de forma permanente, no solo en la entrada- mantener una relación entre su capacidad de salir a apoyar al banco -por decirlo así- frente a una situación especial y el capital que está invertido en el banco.



El otro aspecto que se observa en el artículo que se examina es el de integridad, y que dice relación con la conducta, con la fama que tienen aquellas personas que quieren entrar en este negocio como accionistas, como dueños del negocio.

En este caso, se pasa revista a una serie de aspectos que señala el artículo 28, entre ellos, el que hubiesen sido condenados o acusados por alguno de los delitos que se señalan, entre los cuales se encuentran delitos relacionados con actividades económicas o tributarias.

Sin embargo, en este caso, a diferencia del otro, estos requisitos no son permanentes. Se exigen en el momento de la constitución. Una vez que se constituye la entidad bancaria, si por un hecho sobreviniente fuesen acusados o condenados por uno de aquellos delitos, eso, en sí mismo, no es una causal que tiene prevista la propia ley para revocar o quitar la autorización al banco. Pero como lo comentó el superintendente, efectivamente existe una eventualidad de contagio reputacional, y es justamente eso a lo que hay que hacer seguimiento y mirar hasta qué punto puede afectar la solvencia del Banco, que es la capacidad para hacer frente a sus obligaciones.

El señor **FLORES**.- Entonces, ¿quién puede revocar una licencia?

El señor **PARRADO**.- Frente a la segunda pregunta que usted plantea, respecto del interventor, al rol de intervenir un banco, en general también lo planteamos. Es cuando hay incumplimientos graves normativos o cuando hay problemas de insolvencia o de estabilidad económica dentro de la institución financiera. Esos son los casos en que uno debe entrar al banco para resolver la situación.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, entonces, aunque sean declarados culpables, hipotéticamente, los señores Délano y Lavín, no pueden revocar la existencia del banco, aunque se haya comprobado delito.

Es realmente preocupante cuando usted señala que la Superintendencia no tiene ninguna posibilidad de evitar que el banco siga funcionando o exista como tal, si estas dos personas son acusadas de los ilícitos que se están estipulando dentro del juicio.

Es decir, ustedes no tienen las herramientas necesarias, por lo que cualquier persona puede crear un banco, siendo muy sano, limpio, y en el camino pasar una situación equis que demuestre que han tenido hechos ilícitos respecto de fondos fiscales, como es la situación que se está tratando de comprobar, y el banco puede seguir existiendo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, una pregunta muy simple. Pongo el signo de interrogación, como corresponde a la pregunta. Entonces, ¿en qué estamos?

Entiendo que ya se ha determinado delito no solamente por parte de los propietarios, sino también por el Banco. Entiendo que quienes actuaron en nombre del Banco cometieron un delito tributario, y eso ya está zanjado. En consecuencia, deseaba establecer esta pregunta porque me parece del todo relevante.



Primero, creo que vamos a tener que entrar a trabajar en la ley de Bancos, porque claramente aquí hay un vacío. Si la Superintendencia tiene atribuciones para calificar el proyecto, pero no tiene atribuciones para volverlo a calificar en su actuación, claramente, a mi modo de ver –no lo digo como diputado, lo digo como cualquier ciudadano-, ahí hay una incoherencia.

Es decir, las cosas se deshacen tal como se hacen. Es un principio básico del Derecho, y en este caso, en que hay establecido un delito por parte del banco, porque aquí no actuó nadie solo ni andaba por la vida. Aquí hubo recursos que eran del Banco, y actual banco, y constituyeron delito.

Supongo que cuando termine todo este proceso la Superintendencia irá a tener un pronunciamiento, una posición tomada respecto de lo que va a pasar con el Banco Penta, independientemente de las espaldas que tenga, de lo bien que lo haga en otros negocios, pero aquí se cometió delito por parte del banco.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solo una precisión. Todos estos actos están siendo parte de la investigación. No ha habido todavía una condena.

Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, entiendo las preocupaciones de los distintos diputados respecto de esto, pero no nos tenemos que olvidar que debemos movernos dentro de lo que plantea la ley, y dentro de las facultades que tenemos con la ley, y no perder el objetivo.

Nuestro objetivo es el resguardo de los depositantes, y he insistido y he sido majadero en eso. Por lo tanto, hay una preocupación mayor y extrema en los depositantes, que son los recursos, en este caso particular, de muchos institucionales, pero al final del día son los recursos de todos nosotros. Las AFP están compuestas por nuestros propios ahorros y los fondos mutuos; los primeros son obligatorios y los segundos, son voluntarios. Es importante mencionar este matiz, porque la ley establece que hay restricciones de revisar lo que es solvencia y lo que es integridad en el origen de la constitución de los bancos, pero no está determinado en forma permanente.

Por lo tanto, uno tiene que hacer un análisis profundo de las implicancias de hacer esos cambios, porque la racionalidad de esa ley –entiendo-, es que puede haber un superintendente que, en forma discrecional, tome decisiones para dar licencias o quitarlas, solo por capricho o porque hay cierta diferenciación entre delitos de un tipo versus delitos de otro tipo. Entonces, hay que ser cuidadoso respecto de cómo analizar ese aspecto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, quiero insistir en que los delitos que se investigan están vinculados a los sostenedores o a los propietarios y no al Banco, como persona jurídica. Es importante dejar claro este hecho, porque es distinta la discusión que estamos haciendo aquí, que es política. Aquí hay depósitos y ahorros de instituciones, y si uno emite un juicio podría estar afectando a las instituciones que depositaron sus dineros, dineros que podrían verse afectados.

Es importante señalar que el Banco -superintendente, corrijáme si no es así-, no está en la presunción de haber cometido delito, sino que estamos



hablando de los propietarios o de los accionistas del Banco, que están por la vía de un *holding*.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, el superintendente dijo en su presentación que la confianza y la fe pública eran fundamentales, y le encuentro toda la razón.

Entonces, más allá de que en la ley del Consejo de Estabilidad Financiera no se promovió mantener los requisitos respecto de las personas, no solo del capital, entendiendo que hay un capital económico, pero también uno reputacional, que, a mi juicio, se debió haber mantenido.

Desde esa perspectiva, le pregunto a nuestro invitado si no le parece grave o curioso, para seguir ocupando un concepto bastante utilizado en la Comisión, que los dueños, ante la eventualidad de ser condenados por delitos tributarios, puedan mantener la propiedad y seguir siendo dueños del Banco y que la entidad pueda seguir funcionando sin ningún problema, en circunstancias que estamos diciendo que la confianza y la fe pública son tan importantes. ¿No le parece extremadamente grave esto, más allá de las facultades que hoy tenga? Lo digo, porque se podría promover de manera más proactiva un cambio en la legislación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Parrado.

El señor **PARRADO**.- Señor Presidente, solo quiero clarificar lo que plantearon los diputados Flores y Santana. Los delitos se imputan a ciertas personas en particular, no al Banco. Sin embargo, si el Banco hubiera tenido alguna implicancia en todo esto, nosotros tenemos el deber de informar si estamos ante un delito tributario o de otro ámbito y de denunciarlo ante el Ministerio Público. Esa es nuestra obligación. La Ley General de Bancos nos señala que tenemos la obligación de hacerlo. Entonces, es parte de nuestro deber de informar.

En términos bancarios, como ya lo hemos planteado, tanto en la formalidad de la presentación como en la ronda de preguntas, hemos visto que la situación financiera del Banco, en términos de solvencia y liquidez, es bastante sana.

Respecto de la última pregunta del diputado Chahin, obviamente que la confianza es fundamental. Uno puede tener apreciaciones respecto de posibilidades de cambio en la ley General de Bancos, pero este es un trabajo serio y, por tanto, hay que hacer un análisis profundo respecto de las implicancias. Nosotros no tenemos poder legislativo y, por lo tanto, esto tiene que ser una discusión bien analizada junto con el Ejecutivo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor Parrado, para nosotros ha sido importante su intervención. Tal como lo plantean el diputado Chahin y otros diputados, sería muy bueno que nos hiciera llegar por escrito algunos aportes para mejorar los sistemas de fiscalización y llenar algunos espacios en materia de facultades.

En nombre de la Comisión, agradecemos su presencia.

Se suspende la sesión por tres minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Continúa la sesión.

Señores diputados, vamos a definir los futuros invitados de acuerdo a sus categorías. En ese sentido, cada bancada presentó su listado de sugerencias.

Antes de iniciar aquel trabajo que requerirá tiempo, tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, a través de Secretaría, se nos envió el listado de todos los invitados propuestos.

Como usted planteó la sesión pasada, debemos mirar hacia el futuro, con un carácter positivo, y, en vistas a que la labor de la Comisión sea una contribución, quiero que recabe el acuerdo para que la lista que hoy se defina quede abierta y así los diputados puedan proponer nuevos invitados durante el desarrollo de la investigación.

Señor Presidente, la información que nos entregarán los invitados puede abrir aristas que requieran profundizar algún área. Por lo tanto, si dejamos amarrada la lista, podemos quedar atrapados.

Básicamente, la idea es que durante el transcurso de la investigación podamos abrir la posibilidad de incorporar nuevos invitados, utilizando el mismo procedimiento de votación.

El señor **CHAHIN**.- Por ahora, no rechazaría a nadie de la lista.

El señor **AUTH**.- Y no aprobaría a nadie.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, se debe aprobar porque no puedo invitar a personas si no están los votos.

Diputado Kort, está claro su punto. Al respecto, quiero expresar, primero, que nunca determinamos que la lista se iba a cerrar hoy y, tampoco, que no se pudiera invitar a nadie más; si surgen nuevos antecedentes, no se puede cerrar el listado. Lo que hicimos fue recibir un listado.

En segundo lugar, quiero recordar que el lunes acordamos -no voy modificar aquello- que íbamos a definir el listado para ordenar el trabajo de las siguientes semanas.

Por lo tanto, no debo recabar acuerdo en relación con la propuesta del diputado Issa Kort, porque ya es así y queda claro.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, entendiendo que vamos a revisar las listas de invitados sugeridos por cada una de las bancadas, o diputados, y que, además, hoy terminó la participación de quienes ya estaban invitados.

En ese sentido, quiero que incorporemos a la lista a la encargada de la campaña electoral de la Presidenta Michelle Bachelet, quien ya fue invitada y votada. La idea es darle la prioridad que corresponde, ya que el trámite fue realizado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, la persona a la que hace mención está en la propuesta y dijimos que cuando tuviéramos definidos todos los invitados, íbamos a ordenarlos en función de los temas. No tiene sentido invitar para la próxima semana a la persona que sugiere si los otros encargados electorales propuestos van a estar en marzo. Queremos que todos confluyan en los tiempos correspondientes.

Asimismo, usted otorgó la unanimidad para que yo tenga la facultad de ordenar la lista.



Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, no es necesario ratificar porque señaló que va a quedar abierta la posibilidad de citar, o invitar -con los votos suficientes-, a las personas que determine el grupo parlamentario que haga la solicitud.

Quiero consultar cuál será el procedimiento, porque si vamos a ir analizando la lista en virtud del solicitante, será más engorrosa la aprobación o rechazo de los invitados. Por lo tanto, no sé si es aconsejable aprobar la lista como un todo, o ir analizándola en función de los temas; proceder en virtud de cómo está en el listado creo que puede ser más engorroso.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, tengo una sugerencia.

En principio, como dijo el diputado Fuad Chahin, no neguemos a nadie, pero vayamos estableciendo con dos sesiones de antelación los citados. A mi juicio, es lo razonable; tengamos siempre dos sesiones con invitados definidos. Por lo tanto, a fin de enero debemos tener citados para las dos primeras sesiones de marzo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Disculpen y comprendan, pero, en mi rol de Presidente, no puedo estar informando una cosa hacia afuera y haciendo otra la próxima la sesión.

Adoptamos un acuerdo: hoy miércoles íbamos a ver el listado en su generalidad. En ese listado vamos a poder trabajar de acuerdo a las temáticas, las próximas cuatro o seis semanas, aunque existan modificaciones. Sin embargo, no podemos estar todas las semanas así y, por tanto, hay que evitar que, con justa razón, empiecen a preguntar ¿qué pasa con el listado?

Debemos ser serios y, en consecuencia, ruego que se respete el acuerdo que adoptamos nosotros mismos el lunes. El acuerdo es revisar el listado completo.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en mi propuesta está que no rechacemos a nadie, pero que vayamos fijando los invitados con dos semanas de antelación.

En consecuencia, puede comunicar que ninguna propuestas ha sido rechazada, pero que vamos a ir fijando con dos sesiones de antelación a quiénes invitamos, porque una sesión puede tener varios invitados.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, lo que plantea el diputado Pepe Auth está, absolutamente, en la línea de lo señalado.

Primero, que no tengamos que, a priori, retrasar ninguna invitación, es decir, ni las formuladas ahora ni las que puedan surgir a futuro. Por ello, debemos generar un orden de comparecencias basados en lo siguiente: siempre contar con un número suficiente de invitados para tener resueltas las dos sesiones siguientes. Luego, iremos discutiendo. Me parece que es lógico.

Señor Presidente, lo que va a proponer es el orden que vamos a ir discutiendo en las sesiones para que puedan concurrir a la Comisión. De esta



forma, no hay que entrar a rechazar a uno, o aprobar a otro, pues iremos aprobando el orden en que estos invitados concurren.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, tengo claro que de la lista completa se va a convocar de acuerdo a las características de cada una de las personas que están en ella.

Propongo, además de la sugerencia respecto de las dos sesiones, que también tengamos los reemplazantes por si los invitados propuestos no pueden venir porque, por ejemplo, están fuera de Chile, etcétera. No solo se debe invitar, o citar, a dos, sino que también debemos contar con posibles reemplazantes dos días antes. De lo contrario, perfectamente se pueden empezar a caer todas las sesiones y sería un pésimo espectáculo para la ciudadanía.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, quiero hacer una consideración de carácter reglamentario.

En la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, o en la Comisión de Ética y Transparencia –no recuerdo con exactitud- se establecieron parámetros o limitaciones para citar a funcionarios públicos, o invitar a personas naturales. Me imagino que esto se habrá conversado en alguna sesión y, si no fue así, sugiero tenerlo a la vista al momento de citar o invitar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Entiendo que queremos aprobar todo el listado.

Hay dos apreciaciones que me parecen importantes. Hay algunos invitados muy buenos, pero que no se relacionan con la temática que estamos abordando en la Comisión. Por ejemplo, el diputado señor Iván Flores tiene tres muy buenos invitados que no guardan relación estricta con lo que estamos viendo, a saber, recibir aportes de personalidades que pueden ser elementos importantes que nos permitan realizar conclusiones, en el marco de la ley de financiamiento. Por ejemplo, no tiene mucho sentido invitar al presidente del Consejo para la Transparencia; al señor Salvador Valdés del Centro de Estudios Públicos y al señor Claudio Agostini de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Propongo que hagan llegar aportes, como hicimos el otro día, en el marco de lo que estamos discutiendo, para ir afinando el listado.

Lo otro que me causa un poco preocupación de ese listado, no porque no los podamos invitar, son los que plantea el Comité de RN, como el representante legal de Ploteos, Planos e Imágenes Aguser; el representante legal de la Sociedad de Marketing, Asesorías y Eventos Limitada, Somae; a Tomás Moulian y a Max Marambio.

No porque estemos con el ánimo de aprobar todo, no afinemos.

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, haga una propuesta de los primeros nombres. ¡No estamos aprobando todo!

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Santana.



El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en primer lugar, sugiero aprobar la lista de invitados con el objeto de ir avanzando; luego, citándolos para no estar permanentemente revisando la lista.

Por otro lado, quería complementar la pregunta que hice con respecto a la encargada electoral de la campaña de la Presidenta, ya que no estuve en la sesión cuando se tomó el acuerdo, pero me acaban de informar que había sido invitada para el 12 de enero de 2015. Si es así, quiero saber el motivo por el cual se aplazó esa invitación.

En segundo lugar, creo que por el orden y la priorización que se le dio en ese momento a la invitación ella debiera participar en el primer tramo como corresponda o como usted determine.

En tercer lugar, con respecto a lo que ustedes plantean del por qué entregué a la señora Secretaria una minuta de fundamentos y sugerencias de los invitados de la bancada de RN, por qué estábamos solicitando que puedan comparecer en la Comisión. Por eso, estamos absolutamente de acuerdo, como Renovación Nacional, que los invitados que se propongan y que públicamente la gran mayoría de ellos hoy han sido nombrados por alguna situación podamos tener la facultad, como integrantes de la Comisión, de invitarlos.

Creo que debemos mostrar al país absoluta transparencia. Estoy de acuerdo con algunos análisis específicos que usted pueda hacer, pero hay otros – por eso que entregue la minuta a la señora Secretaria- que tienen alguna vinculación a la Comisión de la cual estamos siendo parte.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, el otro día nos enredamos con el procedimiento.

Creo que para ser más precisos y para que no se entienda mal, aprobemos, de acuerdo a su propuesta, un determinado número de invitados, pero que no necesariamente se entienda rechazado el resto.

Lo otro sería que votemos ahora y ver quienes se entienden como rechazados, no los volvemos a invitar, a fin de no discutir más y quiénes, en definitiva, se aprueban ahora. A lo mejor, algunos van a querer no presentar algunos nombres para que queden pendientes, ya que como está el derecho en cualquier momento de formular nuevas invitaciones.

Si usted quiere que votemos, díganos cuál votamos y lo hacemos inmediatamente, ya que podemos aprobarlo o rechazarlo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, creo que aquí tenemos un problema con dos palabras.

Hay un listado que se conforma a partir de las proposiciones de cada Comité o de cada miembro de esta Comisión. La cuestión, y entiendo que es lo que ha planteado el diputado Chahin, es que no rechazemos a ningún invitado en la Comisión, pero está en su atribución proponernos con quiénes partimos, de tal manera que los ajustes podemos hacerlos cada cierto tiempo dependiendo de las circunstancias que nos vaya obligando el mismo ambiente que está en torno a esta propia investigación y a lo que se está dando en el ámbito judicial.



En consecuencia, la propuesta concreta es la siguiente: el listado está como está, no descartemos a nadie. Sin embargo, podemos votar la propuesta suya de los nombres que vamos a invitar o citar de aquí a lo que queda de enero y parte de marzo. Eso es lo que acordamos. El resto, lo vamos incorporando en función de lo que esta Comisión requiera.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, tal como lo señalé la idea es que este debate sea lo más simple posible. Cada una de las bancadas y de los diputados ha hecho una propuesta.

Sugiero a la Comisión que aprobemos, por unanimidad, invitar a quienes están propuestos en ese listado en función a la transparencia y a la amplitud que tiene que tener esta Comisión Investigadora.

Hemos revisado este listado y, en realidad, en él se pueden encontrar homólogos de distintas condiciones, de distintas campañas y representantes legales de algunas compañías.

En consecuencia, demos la unanimidad, aprobemos el listado y usted determine y agrupe a los invitados de ahora en adelante. Esa es la propuesta que hacemos en función a la transparencia. No empecemos a votar uno a uno y tengamos un debate que nos lleve hasta las 22.00 horas justificando y fundamentando que algunos sí ameritan ser invitados y otros no. Quiero valorar el gesto que usted tuvo cuando se pidió la votación para la encargada electoral de la Presidenta Bachelet. Esa es una buena señal, pero los invito a que nos caigamos en lo mismo y que, ojalá, podamos dar la unanimidad y que, dentro de sus facultades, pueda agrupar a los invitados.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, tengo una visión distinta. Es muy importante para el tema de las recomendaciones legislativas que puedan asistir los invitados del diputado Flores. No comencemos a descartar a ninguno.

Aquí, hay dos posiciones, pero vamos analizando el orden de quienes vamos a invitar y que nadie quede descartado.

Ahora, si el diputado Santana quiere que votemos, entonces, votamos a los invitados de RN y seguimos. Eso propongo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tenemos plena claridad de que es imposible que en el marco de la ley de financiamiento que queremos aportar podamos invitar a todo el listado de gente en el marco de esa ley. Queremos avanzar, pidiéndoles mientras tanto que nos hagan aportes y en ello no hay ninguna incompatibilidad. No los eliminemos del listado ni nada por el estilo. Si después alcanzan a venir, que bueno. Ahora, si pueden aportar, excelente.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, no entiendo la relación de los señores Tomás Moulian y Max Marambio, a diferencia de las personas que usted dijo que no tenían relación con las que propone el diputado Flores. Entonces, pidámosle también por escrito qué relación tienen al respecto, porque aquí no la veo. ¡No lo tengo claro! Dicen dos nombres. Yo ubico al señor



Max Marambio mientras que al señor Tomás Moulián solo lo ubico por nombre y algunos artículos que ha escrito. Entonces, quiero que me aclaren el punto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, nos quedan 40 minutos para definir el tema.

¿Habría unanimidad para la petición del diputado Santana?

No hay unanimidad.

En consecuencia, tendremos que aprobar por paquete.

En el caso del diputado Auth, voy a partir por lo más fácil, porque ello homologa la situación con la invitación que usted hizo de la encargada electoral de la Presidenta Michelle Bachelet.

El diputado Pepe Auth pone como propuesta a 4 encargados electorales de Ena Von Baer, Iván Moreira, Laurence Golborne y Evelyn Matthei.

Para la aprobación de este punto se requiere de 7 votos.

Tiene la palabra el diputado Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, sugerí invitar a esas cuatro personas en el entendido que había sido propuesto un administrador electoral y, naturalmente, es de mínima justicia, la concurrencia de administradores electorales en plural para analizar las campañas. En ese sentido, cabe recordar que no estamos investigando una campaña en particular, sino, como dice el mandato de la Comisión, las campañas en general.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Chahin, lo llamo al orden.

En votación la propuesta del diputado Pepe Auth para invitar a los cuatro administradores electorales.

-Efectuada la votación de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).-**Aprobada.**

La proposición del diputado Iván Flores, quien solicitó citar al superintendente de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez, y a la superintendente de Pensiones.

¿Habría acuerdo?

-Acordado.

El diputado Hugo Gutiérrez propone citar al director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorratt, y al presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Juan Ignacio Piña.

¿Habría acuerdo?

-Acordado.

La Comisión ya aprobó invitar al exdirector Julio Pereira, por lo tanto, la Secretaría solo debe insistir para lograr su asistencia. También, está confirmada la citación del ex subsecretario de Minería, Pablo Wagner.

En la propuesta del diputado Hugo Gutiérrez también está el presidente de la Fundación Jaime Guzmán, señor Jovino Novoa, y el señor Pablo Longueira, ambos



en calidad de exsenadores y debido a que aparecen involucrados en el proceso investigativo.

En votación.

-Efectuada la votación de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).-**Aprobada.**

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, hay suficientes invitados. Por lo tanto, sugiero que, por el momento, cerremos la lista. No se trata de dejarlos en calidad de rechazadas las otras propuestas, sino votarlas más adelante. La idea es facilitar el orden de invitaciones y citaciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, vamos a continuar, pues hoy debemos afinar el listado.

Con la diputada Denise Pascal, propusimos al director de la Unidad de Análisis Financiero, señor Javier Cruz Tamburrino y al señor Manuel Zárate, jefe de la División Jurídica de dicha entidad.

En votación.

-Aprobado.

Diputados de Renovación Nacional proponen invitar al representante legal de Ploteos, Planos e Imágenes, Aguser Limitada; al representante legal de la Sociedad de Marketing, Asesorías y Eventos Limitada a los señores Max Marambio y Tomás Moulian.

Señores diputados, ¿votamos la propuesta en su totalidad, o en particular?
¿Separamos a las empresas de las personas naturales?

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quiero que me expliquen la propuesta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, leeré el documento que entregamos a la señora Secretaria, en el cual se fundamenta la propuesta: "Representante Legal de Ploteos, Planos e Imágenes Aguse Limitada, el Comando de Michelle Bachelet, habría pagado por facturas, entre octubre y diciembre de 2013, a esta empresa, constituida desde el 2010 por Sergio Díaz Córdova y tres hermanos, que estaría siendo encausado por fraude al FUT por 2.700 millones de pesos. Además, entre la primera y la segunda vuelta presidencial, se habría pagado a dicha empresa 174 millones de pesos, según información publicada por el Servicio Electoral.

Como es sabido, Díaz, quien era indagado por el Servicio de Impuestos Internos desde 2012, se autodenunció en enero de 2013, antes del periodo de campaña. Según El Mostrador del 22 de octubre de 2014, se habrían efectuado más de 30 transferencias electrónicas a esta empresa.



Por estos motivos, sería pertinente invitar al representante legal de la empresa en cuestión a la Comisión que revisa las actuaciones del Servel frente a las campañas electorales.

Lo mismo ocurre con el representante legal de la Sociedad de Marketing, Asesorías y Eventos Limitada.”.

Se trata de una sociedad cuyo monto de facturación supera los 600 millones de pesos y está vinculada con pagos de remuneraciones de actuales ministros y activos participantes de la campaña, lo cual, a nuestro juicio, amerita conocer el detalle de cómo se entregó dicha rendición.

Continúo con la lectura del documento: “Max Marambio: de acuerdo con declaraciones de prensa, el exdueño de la Universidad Arcis fue uno de los financistas de la campaña del diputado Giorgio Jackson (según él reconoce). Se hace necesario saber bajo qué fórmula se hizo esa donación y para esto solicitamos invitarlo.

Tomás Moulian: en su calidad de exrector de la Universidad Arcis, señaló que el Partido Comunista retiró fondos de la institución para dedicarlos a campañas políticas. Por este motivo, creemos pertinente invitarlo para que aclare este punto ante la Comisión que revisa las actuaciones del Servel frente a las campañas electorales.”.

Consideramos que nuestra propuesta de invitados responde a actos asociados al objetivo de la Comisión y, por tanto, espero que sea aprobada por todos los parlamentarios. Como dije en un inicio, la idea es dar transparencia y, en vistas a ese objetivo, los diputados de Renovación Nacional no nos vamos a negar a ningún invitado, pues valoramos la intención y la evaluación que ha hecho cada uno a través de su lista de invitados.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, voy a votar en contra de la propuesta, porque son un despropósito las invitaciones sugeridas por la Bancada de Renovación Nacional, pese a que cada uno tiene su juicio.

Francamente, no tiene sentido invitar a una empresa que trabajó en una campaña, porque tiene problemas con el FUT. ¿Qué tiene que ver el lío con el FUT de dicha empresa con su provisión de un servicio para una campaña? ¿Qué relación tiene Tomás Moulian con la investigación? No es militante y, además, no ha participado en ninguna campaña, solo hizo una apreciación “al voleo” en una Comisión que no se vincula con el caso.

¿Qué tiene que ver Max Marambio? Si hubiesen leído los diarios actualizados, verían que en la última campaña Max Marambio no estuvo siquiera con Marco Enríquez-Ominami, y que está declarado su aporte en la primera campaña del 2005.

Anuncio mi voto en contra.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La idea, es que respecto de cada propuesta un diputado hable a favor y otro hable en contra, porque si empezamos todos a hablar de una propuesta no vamos a terminar el listado.

Tiene la palabra el diputado Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, hemos tenido personas vinculadas al tema del FUT, pero eran funcionarios del Servicio de Impuestos Internos.

Creo que la razón para proponer invitar a estas personas es porque han sido mencionados en causas asociadas a situaciones de campañas políticas. Es prudente conocer su testimonio, y si hay algo que tiene que ver o no con el objeto de esta Comisión -ese es un juicio de valor- pienso que es fundamental escucharlos primero, con el objeto de que cada uno de nosotros se forme su propia impresión.

Ese es el fundamento de la invitación, y sería lamentable que se rechace la propuesta, sin escuchar a estos invitados y sin conocer mayores antecedentes, por lo que he escuchado de algunos parlamentarios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por una cuestión de orden, creo que hay que centrarse en el mandato que tenemos, el cual se refiere a la revisión de actos de gobierno. Este tema fue zanjado dos reuniones atrás, por lo que opino que debemos actuar con coherencia en relación a nuestro mandato como Comisión Investigadora. Si actuamos de otra manera, esta lista puede ser bastante creativa y contener los nombres de todas las personas que han circulado en cualquier campaña política, pero se transforma en infinito. Por esa razón planteábamos que las invitaciones deben guardar coherencia con nuestro mandato.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, solo deseo agregar que aquí funcionó una comisión investigadora Arcis, donde estas personas fueron mencionadas. Lo que hoy se pretende al proponer que vengan a declarar acá, ya fue motivo de una amplia discusión, tanto en esa comisión investigadora como en la opinión pública, y fue objeto de un debate extenso en torno al caso Arcis, por lo que sabemos que todos estos temas planteados acá son reiteraciones de lo ya visto. Entonces, ¿qué sentido tiene insistir sobre lo mismo, que fue objeto de una extensa investigación que resultó en nada?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, solamente deseo pedir que no hagamos más debate, porque nos van quedando 20 minutos y necesitamos cerrar hoy día el tema de las invitaciones. Decidamos votando.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación la invitación al representante legal de Ploteos, Planos e Imágenes Aguser Limitada. La votación respecto a los invitados propuestos se hará de a uno.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

Rechazada.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación la invitación del representante legal de la Sociedad de Marketing, Asesorías y Eventos Limitada, Somae.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

Rechazada.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Max Marambio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

Rechazada.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Abogado y ex ministro del Tribunal de la Libre Competencia, Crispulo Marmolejo.

Propuesta de la diputada Pascal y del diputado Espinoza. Requiere 7 votos. Después viene el gerente corporativo del grupo Penta, Manuel Antonio Tocornal.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, disculpe, ¿cuál es la fundamentación para invitar al abogado?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Está en la fundamentación.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, podríamos hacer lo mismo que hicimos con los otros académicos, es decir, que manden una presentación por escrito y después vemos si lo invitamos.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Aquí está la fundamentación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sí, tiene toda la razón, porque igual en la línea es correcto. No hay problema. Que entreguen los aportes.

En el caso de Crispulo Marmolejo, tiene toda la razón diputado Chahin, vamos a pedir un informe respecto de los aportes que pueda realizar desde su rol.

Diputada Denise Pascal, ¿podría fundamentar las invitaciones del Señor Tocornal, Marcos Castro y Carlos Bombal?



La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, están por escrito y son obvias. Son ejecutivos de Penta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación las invitaciones a los señores Marcos Castro, Manuel Antonio Tocornal y Carlos Bombal.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

Aprobadas.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Los que están en ejercicio los vamos a dejar abiertos para que no haya problema de que aparezca la votación en contra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Está faltando el tema de los ministros.

Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- señor Presidente, creo que tanto en el caso de los ministros como en el de los parlamentarios en ejercicio, deberíamos dejar las invitaciones o citaciones pendientes hasta determinar cuáles son las preguntas que corresponde hacerle a cada uno, una vez que hayamos recibido y escuchado al resto de los invitados. Es lo que corresponde. No veo por qué vamos a dejar pendientes a los parlamentarios y no dejar pendientes a los ministros, por lo que pienso que se debe dejar pendientes a ambos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Es una buena propuesta.

Dentro del listado que tenemos, aparte del tema de los ministros que vamos a tomar ahora, nos falta la petición de la diputada Hernando, quien solicitó la comparecencia de tres personas. María Carolina de la Cerda Iñíguez, la exseremi de Minería de Coquimbo, señora Jocelyn Lizana, y el Movimiento de Defensa del Medio Ambiente de La Higuera.

Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, respecto de los ministros, no soy partidario de dejar pendiente a los parlamentarios. Si se votan uno se votan los dos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Correcto, pienso igual.

Pero definamos primero el tema de la petición de la diputada señora Hernando. De sus tres propuestas, la que es más atingente a la colaboración que pueda tener con la Comisión, es la exseremi de Minería de Coquimbo por el tema Wagner, pero traer al Movimiento de Defensa del Ambiente La Higuera, es traer un tema regional.

Las fundamentaciones que entrega la diputada son las siguientes: En el caso de María Carolina de la Cerda Iñíguez, con el fin de confirmar o descartar



falsificación ideológica de sus boletas entregadas a empresas del Grupo Penta que, supuestamente, respaldan pagos al exsubsecretario de Minería, don Pablo Wagner.

A la ex seremi de Minería de Coquimbo, Joselyn Lizana y al Movimiento de Defensa del Ambiente La Higuera, para aportar antecedentes sobre irregularidades supuestamente ocurridas en tramitación de declaración de impacto ambiental del proyecto minero Dominga.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en la propuesta de dejar para más adelante a parlamentarios y a ministros, quiero hacer el punto respecto del ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Estamos en otro tema.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Yo me equivoqué. Terminemos esto primero.

En votación la invitación de María Carolina Cerda Iñiguez.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

En votación la invitación de la exseremi de Minería de Coquimbo, señora Joselyn Lizana Muñoz.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

En votación la invitación del Movimiento de Defensa del Ambiente La Higuera.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Falta un invitado, la señora Olivia Monckeberg. Ella se sabe toda la historia de Penta. Ella podría dar testimonio de cómo se creó este grupo económico.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, en torno a la invitación o citación de parlamentarios y de ministros de Estado, la situación es totalmente distinta. Las comisiones investigadoras tienen establecido el reglamento para citar a ministros de Estado y basta con citarlos. Obviamente, si comparecen, como corresponde, y están obligados a hacerlo, ellos podrán contestar o no en función de las preguntas que se les haga, y debe ser respecto de su actual mandato. Eso se conversó en la



Comisión de Régimen Interno en su oportunidad, pero están obligados a venir, sin siquiera fundamentar.

El caso de los parlamentarios es totalmente distinto, porque ellos entran en el grupo del resto, de los demás. No obstante, le pido que zanjemos ahora el caso de los ministros de Estado, para que esto no quede solo en el debate y usted siga dando garantías, como las ha dado, y se vote hoy.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- En el caso de los parlamentarios se requiere la mayoría de los miembros presentes, pero no son particulares.

En este caso, se requieren 4 para los funcionarios públicos y 7 para los particulares. Sin embargo, como los parlamentarios no son ni funcionarios de la administración del Estado ni particulares, la regla general es por mayoría de los miembros presentes.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, ya que se invitaron a exparlamentarios de la UDI, propongo que se invite al exdiputado Alberto Cardemil.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación la invitación de la señora María Olivia Monckeberg.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad la invitación del exdiputado Alberto Cardemil?

Aprobado.

Los ministros de Estado que sugiere la UDI, y que requieren 4 votos para su citación, son la ministra del Sernam, el ministro de Obras Públicas, el ministro del Interior y Seguridad Pública y el ministro secretario general de Gobierno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

Los parlamentarios en ejercicio invitados son Ena Von Baer, Iván Moreira, Ernesto Silva, Felipe de Mussy y Javier Macaya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 0 abstenciones.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

El diputado Pepe Auth propuso a Pablo Zalaquett.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 0 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

Entonces, en función de ese listado haremos las propuestas temáticas y mañana les avisó mañana quienes serán los invitados para el próximo lunes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.54 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.